

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel



**SCJN, INVALIDA PLAN “B” ELECTORAL: “ES UN BROCHAZO”, ACUSA OSCAR EDUARDO RAMÍREZ;  
MC: LA RESOLUCIÓN DIGNIFICÓ DIVISIÓN DE PODERES**

La verdad, hay que decirlo, reformas leguleyas que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia electoral, con sustento ¡en Leyes Reglamentarias!, no tenían posibilidad de pasar visto bueno en pleno de ministros de la Corte.

Por acciones de inconstitucionalidad y controversias, la oposición, impugnó reforma que aprobó el grupo mayor en el Congreso de la Unión, Morena, con sus “gansitos” del PT-Verde.

Hoy, que la Corte declara inconstitucional todo el paquete del controversial plan electoral del mandatario, en el oficialismo, reviven enconos y odio contra los ministros que no aprobaron sus proyectos ídem.

Empero, cual es habitual en la Corte, callan violencia verbal en su contra, visceral o guerra sucia de los órganos de propaganda en el régimen.

Ellos, cumplieron con su deber y declaran invalidez; la decisión final, sabía el Presidente, conocían sus legisladores y esperaban los opositores, fue de Suprema Corte de Justicia en la Nación.

Ayer, por 9 votos, así declaran plan “B” electoral de Andrés Manuel López Obrador y Morena, hecho que hizo reaccionar a legisladores del partido oficial y de oposición.



Desde antier, cuando el sentido del voto se filtró, del ministro ponente, Javier Laynez Potisek, éste, de inmediato, fue víctima de críticas viscerales.

De igual manera, el ministro ponente del primer paquete del plan “B” electoral del gobierno, Alberto Pérez Dayán, fue víctima de severas críticas de la clase política oficial, por sus análisis que hizo para declarar invalidez en 2 decretos, de 6, del controversial proyecto.

Con la sesión plenaria de los ministros en la Corte, ayer, el asunto, se extingue, y queda para la historia legislativa y judicial, como enfrentamiento entre los ministros y los poderosos de gobierno en turno, “del Presidente para abajo”.

Previo al inicio de este mes, en este espacio, en tiempo y forma, destacamos que el asunto, quedaba de manera virtual, en la “congeladora” de la Corte, toda vez que reformas electorales, no se pueden hacer 90 días antes de iniciar el proceso electoral 2024, que son los primeros días de septiembre próximo, con la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde su presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, declara apertura de ese proceso, que dura 9 meses.

Pero el virulento acoso a los ministros, hizo que, de plano, revivieran el asunto y ventilaran públicamente su rechazo al plan “B” electoral de Amlo-Morena, por inconstitucional.

El pleno de la Corte, con 9 votos, rechazó el proyecto y sólo dos ministras que propuso el Presidente al Senado, para su nombramiento, votaron a favor: controversial ministro, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Half.

Cual primer paquete que votó a favor, ayer, lo repitió, ex presidente de la Corte, ministro Arturo Zaldívar, y con ello, se alcanzó mayoría calificada para declarar invalidez del proyecto que tanta polémica despertó en nuestro país y el extranjero.

El asunto, de inmediato, tuvo reacciones en la Cámara de Senadores, donde el coordinador parlamentario del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, defendió el proyecto del mandatario y de su bancada.



Sin insultos, diatribas o calificativos para los ministros, legislador comitense, habló:

-“Sinceramente, lamentamos mucho el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia, la acción de inconstitucionalidad que presentaron diferentes grupos parlamentarios en torno a la llamada reforma del plan B electoral”.

Ante medios, comentó que el máximo Tribunal de justicia en el país, se fue a la parte del procedimiento, es decir, a la forma no al fondo de la discusión profunda que dieron las Cámaras, en Diputados y Senadores.

Ponderó propuestas de Morena en el Congreso, para el plan “B”:

-“Si hay algo que debemos de observar es que se destinan grandes recursos en materia de prerrogativas para los partidos políticos, son millones y millones de pesos que se destinan a cada instituto político”.

-“Dentro de la reforma, nosotros planteamos la reducción de nueve meses, reducirlos incluso a los 6 meses; se plantearon principios de austeridad en el órgano autónomo constitucional”.

-“Entonces, la Suprema Corte de Justicia no observó prácticamente el fondo del asunto, por eso vamos a volver a insistir como grupo parlamentario, ya no para este proceso electoral que está próximo a iniciar, al dejar insubsistente esta reforma”.

Prudente, Oscar Eduardo Ramírez, en adelantar que volverán a insistir en una reforma, en la cual, los partidos políticos no gocen de tantos recursos públicos, para que el tiempo aire, tanto en radio como en televisión, no sea tan imperativo para las propagandas políticas y reducir de nueve meses a seis meses lo que es el proceso electoral; no arrancarlo el 1° de septiembre, sino arrancarlo a partir del 1° de enero.

Insistente, Ramírez Aguilar:



-“Nuevamente, la Suprema Corte de Justicia aplica de manera facciosa la interpretación legislativa, aplica un criterio para ya no entrar al fondo del asunto y definitivamente en un brochazo, decir que el procedimiento estuvo viciado”.

La Corte, criticó que el proyecto del plan “B” electoral del gobierno y su partido, se aprobó sin análisis, discusión ni con el debido tiempo para leer proyectos, fue lo que argumentó la oposición, para impugnar la reforma.

El presidente en Junta de Coordinación Política, fue persistente:

-“Buscaremos un mejor momento para allanar mejores consensos a partir del 1° de septiembre y pueda tener efectos para el año 2027”.

Es decir, reforma electoral que impulsen hasta agosto 2024, sea base para siguiente Legislatura (LXVII) y nuevo gobierno, y aplique para elecciones intermedias de ese año, cuando se renueva Cámara de Diputados.

Por lo pronto, el fantasma de falsa austeridad, despidos, y todo lo que amenazaba al INE con la reforma del oficialismo, se desvanece y todo sigue como cuando presidio el órgano autónomo, Lorenzo Córdova Vianello.

Todo lo que se diga de ese proyecto, entre los hombres del Presidente y éste; legisladores de Morena en el Poder Legislativo Federal, es mediático, porque hasta el 31 de agosto 2024, no tienen 334 votos en San Lázaro y 86 senadores, para aprobar por mayoría calificada, otra reforma electoral. La oportunidad, tuvo plazo fatal: mayo pasado.

Contexto en el que hay que resaltar prudencia, insistencia y persistencia del líder del grupo mayor en el Senado, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, en que todo proyecto, sea un adelanto de la reforma que impulsará Morena, en los últimos meses de gobierno de López Obrador y en los primeros del nuevo gobierno y nueva Legislatura, LXVI, para entrar en vigor en el 2027.



**Maniobra política-legal, del “grupo mayor” en la Corte, es para hacer sentir que en el Alto Tribunal, hacen justicia con sentido social, es decir, con respeto a la Constitución, cual tesis del ministro Arturo Zaldívar.**

**Y que en ese sentido van a actuar, para empoderar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales, para hacer respetar nuestro Código Supremo, toda vez que, la Ley es la Ley, tesis que enarbola el representante popular del PAN, Santiago Creel Miranda, presidente en mesa directiva de Cámara de Diputados.**

**Con el presagio que enfrentamiento, diferencias y confrontación entre la Corte y Andrés Manuel López Obrador, va seguir hasta final del régimen.**

**O con el INE, donde el “grupo mayor”, rechazó propuesta de la presidenta consejera, para elegir Secretario (a) Ejecutivo del órgano autónomo, cuando Guadalupe Taddei, presentó dos cartas; una, declinó, ex consejera electoral, Adriana Favela; otro, Flavio Cienfuegos, no alcanzó mayoría de votos, de 11 consejeros.**

**Rechazo que debió incomodar al jefe máximo de Morena y del Ejecutivo.**

**Así está la situación en el ámbito judicial-electoral de la nación.**

**En el movimiento opositor, el MC, de inmediato, se congratuló que la Corte, declaró invalidez constitucional, el segundo paquete del plan “B” electoral.**

**Desde el patio central del Congreso del estado de Jalisco, el senador José Clemente Castañeda Hoeflich, que presenciaba transmisión de la serie documental “200 años de Jalisco”, improvisó:**

**-“... me da mucho gusto que hace unos momentos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, haya declarado inconstitucional el llamado plan B de la reforma electoral, en su totalidad. Lo que nos estamos jugando es el futuro de México y Jalisco, seguirá siendo pieza clave en su devenir”.**

**Con alusión a Morena en San Lázaro, Cámara de origen del plan “B” electoral, añadió:**



**-“A diferencia de la mayoría que controla el Congreso de la Unión, el Congreso de Jalisco, es referencia en el respeto a la pluralidad política. Soy, ¡por supuesto!, defensor del parlamentarismo. Es el espacio en el que, con toda legitimidad, se expresan las diferentes visiones de la República”.**

**Ilustró a sus interlocutores: “es precisamente por violaciones graves al procedimiento legislativo, que el máximo Tribunal de la República, declaró inválido el denominado plan B”. Esa reforma, puntualizó, no podía prosperar, pues violentó los derechos políticos de la oposición al no tomarla en cuenta para elaborar esa ley.**

**Como grupo parlamentario en el Congreso de la Unión, el partido que dirige el senador Dante Delgado Rannauro, celebra la resolución de la Corte, por invalidar segunda parte de la reforma electoral del régimen.**

**“Las y los nueve ministros que se pronunciaron por declarar inconstitucional la totalidad del plan B, hicieron valer los argumentos de la bancada naranja, sobre las violaciones legislativas y el contenido del decreto”, resaltan.**

**“A través de dos acciones de inconstitucionalidad y dos AmicusCuriae, para aportar una opinión técnica por las violaciones al procedimiento legislativo, Movimiento Ciudadano agotó las vías jurídicas para detener cualquier retroceso a las instituciones democráticas. Hoy (ayer), el derecho lo valida”.**

**“Con esta votación, la SCJN acredita que fue vulnerada la deliberación democrática que debe prevalecer en el Congreso de la Unión, en virtud de que es imposible analizar en el tiempo planteado para ello, los más de 510 artículos de gran complejidad técnica en materia electoral y organización del Instituto Nacional Electoral, INE; que la iniciativa no fue publicada conforme al Reglamento y que se sustituyó de última hora. La mayoría legislativa fracasó en su intento de estar por encima de la Constitución y el sistema bicameral”.**



**Alusión del MC, a vicios procedimentales de Morena y sus “gansitos” del PT-Verde, en el análisis, discusión, votación y aprobación de fallido plan.**

**“Movimiento Ciudadano alzó la voz para denunciar el retroceso de esta reforma, desde el primer momento; se respaldó el clamor de la ciudadanía en defensa del INE y del Tribunal Electoral y gracias a eso, hoy la democracia fue protegida. Esta decisión vuelve evidente que la defensa de instituciones como la Suprema Corte, es urgente para garantizar el equilibrio de Poderes y frenar cualquier atropello a la Constitución”.**

**Señal que envía la Corte al Poder Ejecutivo: la Constitución, ¡se respeta!**

**¡Enhorabuena!**

**EN EL CHACALEO**

**¿Quién iba decir en el régimen de José López Portillo, que un militante del PRI en Tabasco, 40 años después, el ex priista, sería el enterrador de la institución que creó la visión de Plutarco Elías Calles y perfeccionó, cual sistema político, el general Lázaro Cárdenas del Río... Un gusto para Andrés Manuel López Obrador, que la extinción del partido en el que se encumbró y aprendió a hacer política, se complete en el 2024, cuando no alcance más que unos cuantos diputados, si es que el reparto o pago de favores, los beneficia en curules, escaños, alcaldías y Congresos locales... ¡Claro!, qué mejor que con la ayuda de aquel famoso pacto para ceder el poder que presuntamente hizo con el hoy antecesor, y que dio a conocer en el proceso electoral federal del 2018, el ex canciller, Jorge Castañeda Gutman... Y mejor, contar con al apoyo de “el tal amlito”, para cumplimentar el acuerdo entre la fallida “transformación” y los que intentaron “mover a México”... Tiene razón Dante Delgado Rannauro, cuando acusa que no harán pacto con el bloque opositor en el 2024 cuando da a entender que el dirigente actual en el PRI, no es más que un traidor más, como Alejandro Murat, Omar Fayad y Alfredo del Mazo Maza... ¡Viva México! ¡Viva!... En el Estado de México, no todo está perdido para Ale del Moral... en el PRI... Si dio la cara por la militancia y**



simpatizantes del partido el pasado 4 de este mes, más la debe dar para el proceso electoral federal 2024, con la defensa de los distritos electorales federales y el mando en el Coité Directivo Estatal... Ya sin un traidor en el Palacio de Gobierno de Toluca, los virreyes que sobreviven en la entidad, “de Emilio Chuayffet para abajo”, deben de contribuir a la cohesión de su clase política, si no es que ya están sobre ellos, con mira de la Fiscalía siguiente, y los acotarán en cualquier actividad política... ¡Cuidado!... Sincera, la senadora Olga Sánchez Cordero, cuando refiere fallido plan “B” electoral: “es una pena que, por un proceso legislativo muy atropellado, porque fue muy atropellado”, la Corte, declare invalidez... “Pero como el proceso estuvo mu atropellado y yo quiero reconocer que estuvo atropellado, no se siguió un proceso limpio, transparente en ambas Cámaras, sobre todo, en la Cámara de origen”. ¡Zas!... No hubo necesidad que la ministro en retiro, mencionara nombres de correligionarios en San Lázaro, ¿verdad?... ¿Cuál será el método que anuncie el bloque opositor para elegir a su candidato (a) presidencial?... El que sea, no son más que maniobras leguleyas para retardar el nombre de quien habrán de postular, hasta que el 6 de septiembre, Morena-Amlo, anuncien quien ganó la candidatura en el partido... Mañana, cual dice la canción, 24 de junio, el mero Día de San Juan... ¡Bienvenido!... ¡Felicidades! para hombres y mujeres que llevan el nombre del profeta... Nuestro correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... ¡Visítanos!: <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes sociales: YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaNlopezMiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...